

Cortes 30 de Dic. Re 1840.

El Sr. Arguelles: su proposicion
para que la Regencia distribuya
en la península el numero de
Diarios de Cortes que estime

1^o Argueller.

178

Señor Secretario de S. M. D. N. S. P. D.

Proposición ... se mantenga

que se diga al Consejo de Reg. q. ha-

biendo ~~de~~ venuelto las Cortes q. el Gob^o

se aproveche para el num.^o de Exemplares del Dia-

rio de Cortes, q. estime oportuno p.^o distri-

buirlos en la Península y fuera de ella

podria tomar del Despacho de la Impren-

ta N.^o quanto necesite ~~relativamente~~ teni-

endo consideracion al num.^o total q. en el

dia se imprime; y deseando S. M. multi-

plicarle para el punto q. pueda exigir

la utilidad publica quiere q. el Consejo

de Regencia procure facilitar à la mayor

brevidad y con todos los medios posibles y q^{ta} se
puedan ser habidos, para la Im-
prenta Real; ~~previéndose~~ en el entretan-
to q^{ta} en esta Imprenta no se estampe
sino el Diario de Cortes y la Gaceta del
Gobierno.

Aprobada